

# **NORMATIVA TECNICA 2014**

La presente Normativa fue elaborada por la Comisión Nacional de Bicycross, con la asesoría de la Comisión Técnica y aprobada por el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Las disposiciones que se establecen a continuación, son un complemento adicional con carácter estipulado en el Reglamento UCI, Estatutos y Normativa de la Federación Colombiana de Ciclismo serán de aplicación para las competencias, corredores y organizadores de carreras de Bicycross en Colombia o del calendario UCI según lo indique el evento internacional. Todo lo no contemplado en la presente normativa se regirá por el reglamento UCI Titulo 6 Pruebas de BMX

## FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO

### COMITÉ EJECUTIVO

Dr. Luis Ramiro Valencia Cossío	Presidente
Dr. Agustín Moreno Aristizábal	Primer Vicepresidente
Gr. Rodolfo Palomino López	Segundo Vicepresidente
Dr. Jaime Silva Barreto	Vocal
Lic. Hernando Zuluaga Aristizábal	Vocal
Dr. Jorge Mauricio Vargas Carrero	Vocal
Dr. Andrés Fernando Betancur González	Vocal

### ADMINISTRATIVA

Dr. Jorge Ovidio González Longas	Gerente
Sr. Rubén Darío Galeano Berdugo	Director Nacional
Sta. Marcela Moriano Cruz	Coordinadora Nacional
Sta. Diana Carolina Rodriguez	Sistematización
Sr. Humberto Fonseca	Foto Finish
Sta. Maria Alejandra Castaño Carmona	Jefe de Prensa

### COMISION TECNICA

Dr. Luis Ramiro Valencia Cossío	Presidente
Sr. Germán Medina Ordóñez	Entrenador
Sr. Mauricio García Guevara	Entrenador
Sr. Carlos Mario Pajón	Padre Deportista
Sr. José Ángel Calderón Triviño	Comisario Internacional

<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
1 LICENCIA	4
1.1 Procedimiento	4
1.2 Valor de la Licencia	5
1.3 Seguro de Vida Grupo – Accidentes Personales	5
2 CAMBIOS NIVEL DE HABILIDAD Y CATEGORIAS	6-7
3 TORNEO NACIONAL BMX 2014	8
3.1 Calendario	8
3.2 Inscripción	9
3.3 Congreso Técnico	10
3.4 Premiación	10
3.5 Reclamos	11
3.6 Buzo de Competencia	12
3.7 Indumentaria-Numerador	13
3.8 Juzgamiento	14
4 RANKING NACIONAL 2014-Tabla de puntuación	15
4.1 Prueba de Tiempos	16-17
5 Eventos-Campeonato Nacional	18
6 Participación en el Exterior	19
7 Disposiciones generales de los Eventos	20
8 Normas, Sanciones, Infracciones, Protestas y Apelaciones	20
9 Infracciones	20
9.1 Sanciones- Protestas	21
9.3 Apelaciones	23
10 Publicidad en Uniformes	24-25
11 Anexo 1 Calendario Nacional	26

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

### **1.1 MIEMBROS**

Para afiliarse a la Federación Colombiana de Ciclismo un deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener mínimo 5 años de edad al 31 de diciembre.(Nacidos 2009)
- Pertenecer a través de un club, a una Liga de Ciclismo con reconocimiento deportivo vigente reconocido por la Federación Colombiana de Ciclismo.
- No encontrarse sancionado por su club, Liga, o por la Federación Colombiana de Ciclismo.
- Tener el aval respectivo de la Liga.
- Que la Liga se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la Federación.
- No tener impedimentos de salud para participar en eventos deportivos.
- Mantener vigente la afiliación a la EPS o sistema de Seguridad Social.

Estar afiliado, le da derecho a competir en Colombia en eventos organizados y avalados por Federación Colombiana de Ciclismo y participar en competencias oficiales del calendario internacional UCI, a que sus puntajes en dichos eventos sean registrados en el ranking nacional y UCI, a obtener la Licencia Federativa y un seguro de accidentes.

### **1.2 LICENCIA**

Todos los corredores de Bicycross de Colombia deben tener la Licencia que entrega la Federación Colombiana de Ciclismo.

#### **1.2.1 PROCEDIMIENTO**

- Formulario Licencia 2014, el cual debe estar totalmente diligenciados y firmados por el Presidente de la Liga de Ciclismo a la que se está afiliado, del Club al que pertenesca y por el deportista. Si éste es menor de edad, debe ir también la firma del padre de familia [www.ciclismodecolombia.com](http://www.ciclismodecolombia.com)
- Original de la consignación, la cual deberá hacerse dentro del mes en que se realice la misma para que tenga validez, en el Banco de Occidente Cta. Cte. No. 26503974-3, Titular: FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO. No se reciben consignaciones del GRUPO AVAL, en caso contrario, se debe cancelar el valor de \$11.500 adicionales.
- Una (1) foto a color de frente, de 3x4 fondo blanco reciente y sin ningún accesorio.
- Adjuntar Registro Civil con NIT o NUP original y fotocopia del documento de identidad (C.C. y/o T.I.).

- Fotocopia del carnet de la EPS, Sisbén o certificado de afiliación vigente no mayor a un mes
- Enviar los documentos en original a la: FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO Carrera 46 No. 60-80 - Barrio Nicolás de Federmán – Bogotá D.C. TEL.: 3153881/3153842.

No se expedirá Licencia a los deportistas solicitantes, que no tengan los documentos completos o que se encuentren mal diligenciados.

La Licencia se podrá tramitar durante todo el año; Si es solicitada previa a una Válida Nacional se requieren 10 días antes del evento, a efectos de que la Federación Colombiana de Ciclismo pueda cumplir con la entrega de la licencia durante el Congreso Técnico.

Todos los casos de fraude serán sancionados de acuerdo al Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Ciclismo.

La Licencia Federativa es válida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

### **1.3 VALOR DE LA LICENCIA**

Todas las categorías	\$ 70.000
Entrenadores	\$ 90.000
Autoridades de Juzgamiento	\$ 80.000
Dirigentes	\$ 70.000
Duplicados (presentando previo denuncia)	\$ 25.000

### **1.4 SEGURO DE VIDA GRUPO – ACCIDENTES PERSONALES**

Como un beneficio adicional, los bicicrosistas que obtengan su Licencia Federativa, tendrán un **SEGURO DE VIDA – ACCIDENTES PERSONALES**, cuya vigencia será la misma de la Licencia.

La póliza es tomada con SURAMERICANA y tiene los siguientes amparos y valores asegurados:

<b>AMPARO</b>	<b>VR. ASEGURADO</b>
Gastos Médicos	20.000.000
Inhabilitación Total y Permanente	20.000.000
Fallecimiento accidental	20.000.000
Asistencia Exequial (prestación de servicio)	3.500.000

El deportista debe dar aviso a la Compañía de toda lesión, pérdida o muerte, que pueda dar origen a una reclamación, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que ocurran los hechos.

En caso de requerirse asistencia médica a causa de un accidente, el seguro **rembolsará** los gastos en que se ha incurrido.

SURAMERICANA tiene concertada la asistencia médica a través de la Central de Servicios, disponible todos los días, las 24 horas, los 365 días del año, en donde se orientará en caso de accidente y se suministrará información de la red de clínicas con las cuales se tiene convenio:

Desde cualquier celular: # 888  
Les solicitan la siguiente información  
Nº Poliza Colectiva: 545432  
Nº NIT de la FEDECICLISMO: 860020863-5

A pesar de contar con un seguro de accidentes en el momento de obtener la Licencia Federativa, será responsabilidad de los corredores y de los padres de familia cuando se es menor de edad, mantener vigente la afiliación a la EPS o al Sistema de Seguridad Social que tenga.

## **2 CAMBIOS NIVEL DE HABILIDAD Y CATEGORIAS**

Todo deportista que haya corrido más de una Parada del Torneo Nacional BMX 2013 para el 2014 pasa al correspondiente nivel de habilidad superior inmediatamente.

Ejemplo: Un corredor de nivel de habilidad principiante de cualquier categoría que haya corrido dos paradas en el 2013 pasa a ser novato para el 2014.

Quien haya corrido más de una Parada en el Torneo Nacional BMX 2014, pasa al correspondiente nivel de habilidad superior inmediatamente para el año 2015.

Los deportistas que se suban de nivel de habilidad no se podrán volver a bajar de nivel.

La siguiente es la tabla de categorías y niveles de habilidad para el 2013:



<b>CATEGORÍAS BMX 2014</b>					
<b>DAMAS</b>	<b>PRINCIPIANTES</b>	<b>NOVATOS</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>ALTO RENDIMIENTO</b>	<b>CRUCERO</b>
8 AÑOS Y MENOS	6 AÑOS Y MENOS	6 AÑOS Y MENOS	7 AÑOS	JUNIOR DAMAS	12 Y MENOS
9 Y 10 AÑOS	7 Y 8 AÑOS	7 Y 8 AÑOS	8 AÑOS	ÉLITE DAMAS	13-14
11 Y 12 AÑOS	9 Y 10 AÑOS	9 Y 10 AÑOS	9 AÑOS	JUNIOR VARONES	15-16
13 Y 14 AÑOS	11 Y 12 AÑOS	11 Y 12 AÑOS	10 AÑOS	ÉLITE VARONES	17-24
15 Y 16 AÑOS	13 Y 14 AÑOS	13 Y 14 AÑOS	11 AÑOS	MASTER	25-29
	15 Y MAS	15 Y 16 AÑOS	12 AÑOS		30-34
		17 AÑOS Y MÁS	13 AÑOS		35-39
			14 AÑOS		40-44
			15 AÑOS		45 Y MAS
			16 AÑOS		
			17 y 24 AÑOS		
			25 Y 29 AÑOS		
			30 Y MAS		

**NOTA:** La categoría Mayores Damas se conformará cuando no haya 5 Damas Elite, estas se unirán con las Damas Junior, según lo estipulado en el reglamento UCI, se premiará cada categoría por separado.

### 3 TORNEO NACIONAL BMX 2014

<b>CALENDARIO NACIONAL E INTERNACIONAL BMX 2014</b>		
<b>FECHA</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>SEDE</b>
FEBRERO 15 Y 16	I-II VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	ARMENIA-QUINDIO
MARZO 08 Y 09	JUEGOS SURAMERICANOS	SANTIAGO DE CHILE
MARZO 15 Y 16	III-IV VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	TIMBIO-CAUCA
ABRIL 18 Y 19	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	MANCHESTER-GBR
ABRIL 25 Y 26	V-VI VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
MAYO 10 Y 11	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	PAPENDAL-NED
MAYO 17 Y 18	PANAMERICANO SUDAMERICANO DE BMX 2014	POR DEFINIR
JUNIO 13 Y 14	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	BERLIN-GER
JULIO 4 Y 5	VII VÁLIDA Y CAMPEONATO NACIONAL BMX 2014	BOGOTA D.C.
JULIO 23 AL 27	CAMPEONATO MUNDIAL UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	ROTTERDAM-NED
AGOSTO 9 Y 10	FESTIVAL DE VERANO (PUNTUACION UCI ELITE-JUNIOR)	BOGOTÁ D.C
AGOSTO 23 Y 24	VIII Y IX VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	PEREIRA- RISARALDA
SEPTIEMBRE 06 Y 07	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	SANTIAGO DEL ESTERO-ARGENTINA
SEPTIEMBRE 13 Y 14	X-XI VÁLIDA DEL TORNEO NACIONAL BMX 2014	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SEPTIEMBRE 26 Y 27	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	CHULA VISTA-USA
OCTUBRE 04 Y 05	XII Y XIII VÁLIDAS TORNEO NACIONAL BMX 2014	MANIZALES-CALDAS
OCTUBRE 24 Y 25	CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE BMX 2014	BOLIVIA
NOVIEMBRE 15 Y 16	XIV Y XV VÁLIDAS FINAL TORNEO NACIONAL BMX 2014	POR DEFINIR
NOVIEMBRE 22 Y 23	JUEGOS CENTROAMERICANOS	VERACRUZ-MEXICO
DICIEMBRE 07 Y 08	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LUCES (PUNTUACION UCI ELITE-JUNIOR)	MEDELLIN-ANTIOQUIA

## **3.2 INSCRIPCION**

### **3.2.1 Valor**

Elite Hombres	\$75.000
Junior Hombres	\$65.000
Master	\$75.000
Experto/Senior	\$65.000
Novato	\$55.000
Principiante	\$40.000
Líderes	No pagan
Damas (Todas las categorías)	No pagan

### **3.2.2 Procedimiento**

- Las inscripciones deben realizarse por intermedio de la Liga de Ciclismo y/o Comisión Departamental de Bmx. No se aceptarán inscripciones por clubes ni deportistas independientes.
- Cumplir con los días y horas establecidos en la convocatoria.
- Diligenciar formato oficial de inscripción y enviar por e-mail [bmx@ciclismodecolombia.com](mailto:bmx@ciclismodecolombia.com), y/o correo certificado a la Cra. 46 # 60-80, Bogotá D.C. Los formatos deben ir firmados por el Delegado.
- Diligenciar 1 consignación por delegacion.
- Consignar en el Banco de Occidente Cuenta corriente numero 265057133, titular FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO. No se reciben consignaciones del GRUPO AVAL, en caso contrario, se debe cancelar el valor de \$12.500 adicionales.
- Las inscripciones serán legalizadas el día y la hora que la CNBC establezca en la convocatoria. El Delegado deberá entregar en el momento de la legalización, la consignación y los listados de inscripciones originales.
- Los Líderes que no se inscriban perderán el beneficio de no pago y deberán pagar la inscripción normal.
- Las Damas que no se inscriban deberán pagar una multa de \$ 55.000 mil pesos, para poder participar.
- Los deportistas que sean inscritos y no asistan deberán pagar una multa de \$30.000 pesos.
- No se recibirá dinero en efectivo por este concepto en las válidas.

### **3.2.3 Extraordinaria**

- Es la que se realiza posterior a la fecha del cierre de inscripciones estipulado en la convocatoria. Tendrá un recargo del 50% sobre su valor.
- Por ningún motivo, se aceptarán inscripciones el mismo día de las competencias.
- Únicamente se recibirá dinero en efectivo para estas inscripciones.

### 3.2.4 Retiro de un deportista

- Se debe hacer el día viernes antes del congresillo técnico de no ser así automáticamente se pierde el pago de la inscripción realizada.

### 3.3 CONGRESO TECNICO

El delegado y el entrenador que asisten al Congreso Técnico, son designados por el Presidente de la Liga y/o Comisión, y serán los encargados de difundir la información dada en el mismo y de o gestionar cualquier reclamo.

En el caso en que una delegación no tenga representante, la CNBC nombrará una persona para que realice dicha función asegurando que los intereses de los deportistas se protejan.

El delegado es el responsable de todo lo que pase con su delegación. Debe conocer el Reglamento de la UCI y la Normativa 2014.

De acuerdo con las reglas UCI, los delegados pueden ser multados o sancionados por conductas irregulares de su delegación en todo sentido.

### 3.4 PREMIACION

Una parada está compuesta por dos (2) válidas. La CNBC premiará en cada una de las válidas, cada categoría, de acuerdo a las posiciones en la final.

#### 3.4.1 Paradas

##### – Todas las categorías

Se premiarán los 3 primeros deportistas de cada categoría. En el caso en que se combinen categorías, se premiará la categoría que prevalezca

##### – Categoría Elite Hombres

Se premiarán los 3 primeros deportistas con una bolsa fija de \$ 2.000.000, repartido entre el primer y segundo día de competencia, de la siguiente manera

1 DÍA		2 DÍA	
PUESTO	VALOR	PUESTO	VALOR
1°	\$ 350.000	1°	\$ 350.000

2°	\$ 250.000	2°	\$ 250.000
3°	\$ 200.000	3°	\$ 200.000
4°	\$ 150.000	4°	\$ 150.000
5°	\$ 50.000	5°	\$ 50.000

**NOTA:** Para entregar la premiación en efectivo de los Hombres Elite mínimo deben inscribirse 8 corredores.

– **Categoría Elite Damas**

Se premiarán las 3 primeras deportistas con una bolsa fija de \$ 800.000, repartido entre el primer y segundo día de competencia, de la siguiente manera:

1 DÍA		2 DÍA	
PUESTO	VALOR	PUESTO	VALOR
1°	\$ 300.000	1°	\$ 300.000
2°	\$ 100.000	2°	\$ 100.000
3°	\$ 50.000	3°	\$ 50.000

**NOTA:** Para entregar la premiación en efectivo de las Damas Elite mínimo deben inscribirse 5 corredoras.

– **Categoría Master**

Se premiarán los 3 primeros deportistas con una bolsa fija de \$200.000, repartido entre el primer y segundo día de competencia, de la siguiente manera:

1 DÍA		2 DÍA	
PUESTO	VALOR	PUESTO	VALOR
1°	\$ 50.000	1°	\$ 50.000
2°	\$ 30.000	2°	\$ 30.000
3°	\$ 20.000	3°	\$ 20.000

**NOTA:** Para entregar la premiación en efectivo de los master mínimo deben inscribirse 5 corredores.

### **3.4.2 Final del Torneo**

Se premiarán los tres primeros deportistas de cada categoría teniendo en cuenta la sumatoria total del Ranking en general.

### **3.5 RECLAMOS**

Dentro de los derechos que tienen los deportistas, está el de presentar un reclamo a través de su delegado

En el 2014, el valor de una reclamación es de Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$50.000.00); si llegase a prosperar ésta, el dinero será devuelto.

### **3.6 BUZO DE COMPETENCIA**

Todos los deportistas tendrán derecho a usar en las válidas del Torneo Nacional, el buzo de su departamento, municipio, club o patrocinador.

No se permitirá correr con el buzo oficial de la Selección Colombia ni con buzos de campeón mundial de la uci sin ser campeón mundial en los torneos nacionales.

Si un deportista se presenta en el partidor con alguno de estos buzos, el Comisario Director podrá sancionarlo no permitiéndole partir en la manga.

Los siguientes tips **NO SON PERMITIDOS PARA LOS BUZOS DE COMPETENCIA:**

1. Utilizar buzos con cremallera
2. Buzos con bolsillos en la espalda
3. Buzos con caucho o resorte en la parte de abajo

El Buzo debe vestirse dentro del pantalón antes de subir al partidor y durante toda la competencia

### **3.7 PANTALON**

Debe ser largo de material resistente especialmente diseñado para la práctica del BMX

Se podrá utilizar pantalón corto siempre y cuando sea de material resistente igual al pantalón largo acompañado de protección en las rodillas y canillas ajustadas al tobillo, es decir que no quede piel expuesta en la parte frontal

Los siguientes tips **NO SON PERMITIDOS PARA LOS PANTALONES DE BMX**

1. Pantalones de Jean o Denim
2. Pantalones de Sudadera
3. Pantalinetas de Jogging

### **3.8 CASCO**

El casco debe ser enterizo (full face) con una visera mínimo de 10 cm. La correa del casco debe estar bien atada durante la carrera. Cascos abiertos no están permitidos.

Está prohibida toda manipulación que pueda reducir la capacidad de protección del casco y la utilización de un casco que ha sufrido manipulación alguna o golpe que pueda reducir su capacidad.

No se puede utilizar un casco que haya tenido alguna modificación, recorte o añadido en cuanto a especificación en diseño y forma creadas de fábrica.

***Las cámaras no son permitidas durante los rounds de clasificación y las finales***

### **3.9 GUANTES**

Con dedos completos, no se permite el uso de guantes que dejen descubierta parte de los dedos

### **3.10 NUMERADOR**

El numerador (frontal y lateral) y el número correspondiente, será entregado por la Federación/CNBC gratuitamente para la participación de los deportistas en su primera válida. Una vez entregado, los deportistas que lo extravíen o deseen cambiarlo por encontrarse en mal estado, tendrán que asumir los costos de dicho numerador, que será de \$ 25.000 pesos

Los corredores no pueden modificar los numeradores entregados por la Federación/CNBC, esto incluye, no agregar ningún tipo de publicidad u otra información. No se permitirá la partida del corredor que no cumpla con esta regla. Sólo el Director de Carrera/Delegado Técnico puede permitir algún cambio en el número oficial para la bicicleta cuando éste entorpece el funcionamiento normal de la misma.

### **3.11 JUZGAMIENTO**

Todos los eventos de carácter nacional e internacional que se realicen en Colombia, serán dirigidos en su parte técnica, única y exclusivamente por la Federación Colombiana de Ciclismo y la Comisión Nacional de Bicycross. Estos organismos, tienen la potestad de nombrar los comisarios nacionales para dichos eventos, aclarando que la UCI nombrará sus comisarios de acuerdo a la categoría en la cual éste haya sido inscrito ante la UCI.

Los comisarios deben pertenecer al colegio de jueces de su respectiva liga departamental y estar certificados por la Federación Colombiana de Ciclismo como oficiales de carrera y poseer Licencia Federativa.

El pago de los honorarios del cuerpo de juzgamiento, será el que determine la Federación Colombiana de Ciclismo para el año respectivo (Normativa Técnica de la FCC).

La CNBC recomienda un número de 14 comisarios para los eventos nacionales distribuidos así:

1 Comisario Director, 1 Comisario Adjunto, 1 Comisario Director de Administración, 1 Comisario de Resumen, 1 Comisario de Salida, 1 Comisario de Pits, 4 Comisarios de Recorrido, 3 Comisarios de Llegada y 1 Comisario Foto Finish.

El grupo de jueces nombrado por Resolución Federativa para las válidas del Torneo Nacional, deberá cumplir con:

- Presentarse en la pista el día de entrenamientos oficiales a las 2:00 p.m.
  - Estar uniformados, para que puedan ser identificados fácilmente por deportistas y delegados.
  - Llevar sus propios implementos de trabajo: planillera (tabla de soporte), esfero negro, papeletas para realizar los respectivos informes, lápiz y borrador. Ni las sedes ni la CNBC, proveerán estos implementos.
  - Suministrar información de las actuaciones realizadas. Esta información está a cargo exclusivo del Comisario Director y la CNBC.
  - Permanecer con las delegaciones durante el desarrollo del evento en el que se encuentra ejerciendo sus funciones.
  - No está permitido durante los entrenamientos y competencias, el uso de celulares, reproductores de música e ingerir alimentos.
  - No hospedarse en un hotel diferente al asignado por la organización.
  - Todos los jueces (pits, salida, recorrido, llegada) deben presentar un informe escrito de novedades al terminar cada Válida Nacional al correspondiente Comisario Director y éste a su vez presentar un informe general a la CNBC. Este informe debe incluir: número de reclamos presentados, reclamos procedidos y reclamos no a lugar.
  - Presentar fotocopia del RUT y del documento de identidad.
- **Foto Finish** es responsable del montaje y funcionamiento del sistema de foto finish.

#### **4 RANKING NACIONAL 2014**

El Ranking nacional elaborado por la CNBC, es el sistema de puntuación que permite conocer al final del año los mejores corredores en cada una de las categorías. Adicionalmente, puede funcionar como selectivo.

Para el 2014, un deportista ganará puntos en el Ranking, se sumaran todas las Válidas en las que haya competido. (No es obligatoria ninguna pero todas suman)

El total de los puntos en el Ranking, está sujeto a las siguientes reglas:

- Sumatoria de las válidas del Torneo Nacional BMX 2014 y/o Campeonato Nacional (Según tabla.)

MANGAS Y FINALES 2014		
Puesto	Mangas	Finales
1	15	60
2	12	45
3	9	35
4	7	30
5	6	25
6	5	20
7	4	15
8	2	10

TIEMPOS	
Puesto	Puntos
1	35
2	25
3	17
4	12
5	8
6	6
7	4
8	2

1/8 FINAL 2014	
Puesto	Puntos
1	5
2	4
3	3
4	2
5	1
6	1
7	1
8	1

1/4 FINAL 2014	
Puesto	Puntos
1	10
2	7
3	5
4	4
5	2
6	2
7	2
8	2

1/2 FINAL 2014	
Puesto	Puntos
1	15
2	10
3	7
4	5
5	3
6	3
7	3
8	3

**CAMPEONATO NACIONAL: El doble de puntaje de una Válida Nacional**

**NOTA:** Como una bonificación, el deportista que participe en el Campeonato Nacional, sus puntajes se sumarán a los puntajes del Torneo Nacional. Se dará el doble de puntuación de una Válida Nacional.

## **PRUEBA DE TIEMPOS TORNEO NACIONAL DE BMX 2014**

1. Se correrá el día sábado de cada valida después de la 3 ronda de clasificación. Se hará la clasificación que de acuerdo al número de participantes clasificará a los mejores a la súper final así:
  - 8 mejores súper final
  - 6 mejores súper final

Es obligatorio para todos los corredores inscritos en las categorías Elite y Junior en las dos ramas participar en la prueba de tiempos

2. La súper final se correrá 15 minutos después de la tercera ronda de clasificación del día domingo de cada valida donde se otorgara el siguiente puntaje de acuerdo a la posición de cada uno de los corredores así:
  1. 25 puntos
  2. 23
  3. 21
  4. 16
  5. 14
  6. 12
  7. 10
  8. 9
  9. 8
  10. 7
  11. 6
  12. 5
  13. 4
  14. 3
  15. 2
  16. 1

Puntaje que será acumulativo durante todo el torneo nacional 2014 en caso que la súper final se haga solamente con 8 corredores se asignaran los puntos correspondientes a la tabla anterior, lo que se especifica hasta el 8 puesto

3. Si por algún motivo no se pudiere realizar la súper final el día domingo, se otorgara el puntaje de acuerdo a las posiciones ocupadas en la serie de clasificación de la prueba de tiempos.
4. El cronometraje se hará electrónico a la milésima de segundo obligatoriamente, con doblaje de cronometraje manual efectuado por los comisarios de la competencia.

En determinado caso que para algún corredor no funcione el cronometraje electrónico, el cronometraje manual se tomara en cuenta.

5. En caso que algún corredor tuviere un desperfecto mecánico o sufriera algún accidente no podrá repetir la prueba
6. Este mismo mecanismo se aplicara para el campeonato nacional de contra reloj.
7. Corredor que no esté en el momento de que le corresponda tomar la partida, no tendrá la posibilidad de hacerlo después.
8. TABLA DE PUNTAJES DE LOS OCHO FINALISTA, estos serán los puntos otorgados a los 8 finalistas que corren la superfinal

<b>PUNTOS POR TIEMPOS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	<b>35</b>
<b>2</b>	<b>25</b>
<b>3</b>	<b>17</b>
<b>4</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>4</b>
<b>8</b>	<b>2</b>

9. Corredor que haya clasificado para la súper final y no se presente será sancionado (salvo caso de fuerza mayor) restándole 50 puntos al acumulado general del torneo nacional.

Esta prueba se tendrá en cuenta para los nuevos Seleccionados Nacionales.

## **5 Eventos**

### **5.1 CAMPEONATO NACIONAL**

El Campeonato Nacional es el evento máximo del BMX en Colombia, Clase 6 UCI. En él, se determinarán los deportistas Campeones Nacionales de cada categoría en los niveles de habilidad principiantes, novatos, expertos y la Delegación Campeona.

#### **5.1.1 Participantes**

En el Campeonato Nacional sólo podrán correr deportistas con ciudadanía colombiana, con Licencia Federativa vigente.

Los deportistas correrán en representación de las Ligas de Ciclismo de cada Departamento afiliadas a la Federación Colombiana de Ciclismo.

Los deportistas Colombianos que se encuentran compitiendo en el exterior, podrán participar siempre y cuando hayan tramitado Licencia Federativa.

Los equipos se conformarán de la siguiente manera: Máximo cinco (5) mínimo tres (3) deportistas del nivel de habilidad Experto. Dentro de ellos, podrá tener sólo 1 deportista de las categorías Elite o 1 Junior y 1 Dama.

Un corredor sólo puede competir por un equipo departamental.

### **5.2 Buzo de competencia**

Es obligatorio para participar en el Campeonato Nacional que los deportistas corran con el uniforme oficial de cada Liga de Ciclismo, no se permite correr con uniformes de clubes. La publicidad en el buzo es permitida, de acuerdo por lo dispuesto en la presente normativa.

### **5.3 Campeón**

El Campeón Nacional será determinado por el ganador de la final de dicho evento.

Para el equipo, cada corredor que lo integra, ganará puntos en función de sus posiciones en las mangas y en la final.

La Delegación Campeona, será determinada por la suma de los 3 mejores puntajes de los corredores inscritos en el equipo. En caso que haya un empate, el resultado se define por:

- La sumatoria de los puntajes de los cuartos deportistas.
- Si el empate persiste, se tomará la sumatoria de los puntajes de los quintos deportistas.

#### **5.4 Premiación**

En el Campeonato Nacional, se premiará en el nivel de Expertos y Damas a los tres primeros de cada categoría, 1 Puesto con medalla oro y camiseta Tricolor, 2 Puesto medalla plata y 3 puesto medalla de bronce.

Los Campeones Nacionales, a partir del día siguiente de conseguir el título y hasta el día anterior del Campeonato Nacional del siguiente año, deben portar la camiseta tricolor en las diferentes válidas del Torneo Nacional.

En el nivel de habilidad Novatos y Principiantes, se premiarán los tres primeros de cada categoría, 1 Puesto con medalla oro y camiseta Tricolor, 2 Puesto medalla plata y 3 puesto medalla de bronce).

La Delegación Campeona obtendrá una copa. Se grabará en ésta, el nombre de la delegación, la versión del Campeonato Nacional y la fecha en que fue realizado.

#### **5.5 Puntuación**

Como una bonificación, el deportista que participe en el Campeonato Nacional, sus puntajes se sumarán a los puntajes del Torneo Nacional. Se dará el doble de puntuación de una Válida Nacional.

### **6 PARTICIPACIONES EN EL EXTERIOR**

Cualquier deportista que salga del país a un evento de bicycross, debe solicitar el aval respectivo a la Federación Colombiana de Ciclismo, 20 días anticipado al evento.

### **7 DISPOSICIONES GENERALES A LOS EVENTOS**

#### **7.1 Congreso Técnico**

La dirección del Congreso está a cargo del Director de Carrera/Delegado Técnico y del Comisario Director.

Es una reunión previa, que se realiza en cada una de las competencias organizadas por la CNBC. La asistencia es obligatoria para un delegado y un entrenador de las diferentes Ligas y/Comisiones, el Comisario Director, el Director de Carrera/Delegado Técnico y el Comité Ejecutivo de la CNBC.

El objetivo del congresillo técnico es Informar sobre los aspectos técnicos de la carrera.

- Verificación de Quórum y entrega de avales.
- Saludo de bienvenida.
- Aspectos Técnicos.

## **7.2 SUSPENSION DE UN EVENTO DE 2 DIAS**

El Director de Carrera es la única persona que puede tomar la decisión de suspender un evento por motivo de fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, su decisión podrá ser consultada con el Delegado Técnico y el Comisario Director.

El Director de Carrera, esperará mínimo una hora para ver si en este tiempo cambian las condiciones adversas. Si lo anterior no sucede, se dan varias situaciones que se deben resolver de la siguiente manera:

**Cancelado el día 1:** Los puntos obtenidos en el segundo día, serán anotados a los corredores como el resultado del primer día.

**Cancelado el día 2:** Los puntos obtenidos en el primer día, serán anotados a los corredores como el resultado del segundo día.

**Cancelados los 2 días:** El dinero de la inscripción será abonado a la siguiente parada y la parada cancelada no puntuará para el resultado final del torneo.

**Cancelado el día 1 y corrido parcialmente el día 2:** Si al segundo día, se han corrido 2 mangas clasificatorias en todas las categorías y debe suspenderse de nuevo la carrera, la mejor manga de cada deportista valdrá por 2 y éste será el puntaje que se le asigne a la tercera manga no corrida. En caso de existir empate para las finales o semifinales, éste se dará por la mejor posición en la tercera manga. Si persiste el empate, se tomará el mejor resultado de la segunda manga y si aún persiste el empate, se tomará el mejor puntaje de la primera manga.

## **8 NORMAS, SANCIONES, INFRACCIONES, PROTESTAS Y APELACIONES**

### **8.1 NORMAS**

Todo deportista que practique en Colombia el Bicycross debe conocer y acatar estas normas:

- El bmx no se considera un deporte de contacto sino de velocidad y habilidad. Sin embargo, por sus características se permite el contacto físico entre deportistas que estén participando en una misma carrera, siempre y cuando éste no sea ilegal a criterio de los Comisarios.
- El Comisario Director es la autoridad final de cualquier competencia y tiene el derecho a excluir a cualquier competidor, padre, jefe de equipo, espectador, por su seguridad o por violación de las reglas.

- El corredor que se presente a la salida sin la indumentaria requerida o sin estar listo será retirado, pues no se detendrá la competencia para que se prepare.
- Dentro de la pista, no podrán estar entrenadores, Delegados, padres de familia y público en general. Las únicas personas autorizadas son el cuerpo de juzgamiento y las personas que la CNBC autorice y estén acreditadas.
- Los competidores que se hayan inscrito para un evento son los únicos que pueden correr o practicar en la pista en los días de competencia.
- Si una carrera es detenida por los Comisarios antes de que termine, los corredores que compiten deben devolverse inmediatamente a la línea de inicio y esperar instrucciones.
- Una carrera se repite si, en opinión del Comisario Director, el recorrido de la carrera ha sido afectado adversamente por la interferencia por parte de uno o más corredores, un espectador, animal u otro agente exterior.
- Si un corredor se cae o es forzado a parar por el funcionamiento de su bicicleta durante una carrera, su primera responsabilidad es hacerse a un lado y quitar su bicicleta del camino, con el fin de no obstruir el paso de los otros corredores.
- Si un corredor no puede o no se levanta después de una caída, solo podrán moverlo los oficiales de primeros auxilios o con permiso de un médico titulado.
- Cualquier corredor que abandone el trayecto de la carrera debe, a pesar de las circunstancias, reingresar en el punto más cercano. No deberá interferir con el progreso de otro corredor o acortar el trayecto con el fin de ganar ventaja.
- Un corredor no deberá poner en contacto ninguna parte de su cuerpo o de su bicicleta con otro corredor o su bicicleta durante una carrera con intención de impedir su progreso así como empujarlo o causar que sea empujado por otro corredor.
- El corredor líder tendrá derecho a escoger su línea en la pista y a través de las curvas. Sin embargo, no deberá obstruir deliberadamente el paso a otro corredor en la Línea de Llegada.
- El corredor que no termine una carrera debido a una caída o mal funcionamiento de su bicicleta tendrá como puntuación el último puesto.

## **8.2 SANCIONES**

El Comisario Director puede imponer cualquiera de las siguientes sanciones contra un corredor que cometa una infracción a estas reglas.

**8.2.1 Amonestación:** Un corredor puede recibir una amonestación. La primera amonestación a un corredor en un evento no lleva penalidad específica, sino solamente el aviso de la llamada de atención. Sin embargo, una segunda amonestación subsiguiente por la misma o cualquier otra ofensa, en el mismo día, conlleva a la descalificación del corredor del evento.

**8.2.2 Relegación:** Un corredor puede ser clasificado en un lugar diferente a su posición de llegada y señalado como REL por infracciones cometidas, el corredor será clasificado con 2 puntos más del último corredor que partió en la manga.

**8.2.3 Descalificación:** Un corredor puede ser descalificado y por lo tanto excluido de seguir participando en un evento y la pérdida de los puntos.

El panel de comisarios tendrán la potestad de hacer remover al ofensor del sitio de la competencia de acuerdo a la gravedad de la falta

## 9 INFRACCIONES

Las siguientes infracciones serán sancionadas directamente por el Comisario Director del evento:

- El uso de vocabulario obsceno.
- Ostensible manejo mal intencionado o imprudente.
- Correr en equipo o ayudar a otros corredores a ganar una mejor posición final.
- Ingresar o correr deliberadamente en una bicicleta que no esté conforme a las reglas de competencia o alterar la especificación de cualquier bicicleta después de la inspección.
- Agresión verbal o física a otro corredor, directivo, juez, comisario o público.
- Competir bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Desacato a las órdenes de los jueces.
- Conducir en dirección contraria o sin la indumentaria adecuada durante las prácticas o la competencia.
- Salirse del trazado de la pista recortando camino y adelantando a uno o más competidores.
- Estrellar o atropellar a otro competidor en forma evidente con la intención de hacerle caer u obligarlo a detener su carrera.
- Agarrar, detener o golpear a otro competidor haciendo uso de sus manos o pies.
- Arrojar cualquier objeto al cuerpo o la bicicleta de otro competidor.
- Obstruir deliberadamente el paso a otro competidor con la intención evidente de impedir que este lo supere en cualquier lugar de la pista.

La CNBC podrá a su discreción, penalizar a un corredor con suspensión temporal para competir, por las siguientes infracciones:

- Competir bajo un nombre falso.
- Dar información falsa de edad, categoría u otra, para lograr ventaja en cualquier competencia.
- Conspirar con uno o varios corredores el retiro de cualquier carrera.
- Competir en una carrera en la cual el resultado fue previamente arreglado.
- Dar, ofrecer o recibir, directa o indirectamente, cualquier soborno para beneficio propio o de otro en una carrera. Es extensivo a corredores, comisarios, entrenadores, padres o espectadores de una competencia de bmx.
- Competir en una bicicleta que no esté armada de acuerdo con las reglas de competencia.
- Alterar las especificaciones de una bicicleta después de haber sido revisada para infringir las reglas de competencia.
- Relacionarse con cualquier práctica deshonestas en detrimento del Bicycross, aún si está relacionada con una competencia o no.

- Utilizar drogas prohibidas por las reglas del Comité Olímpico Internacional.
- Competir mientras se está bajo el efecto de alcohol o drogas alucinógenas.

**Los corredores serán responsables por las acciones de sus padres, directores de equipo y cualquier otra persona en su compañía en una competencia o evento de Bicicross y podrán ser sancionados por las faltas que aquellos cometan. A discreción del Director de la Carrera o del Comisario Director, un corredor podrá ser descalificado o suspendido y podrá retirar la persona de la pista.**

## **9.1 PROTESTAS**

### **9.1.1 En una carrera**

Una protesta puede hacerse por alguna de las siguientes causas:

- Clasificación de un corredor.
- Puntuación de un corredor.
- Incidentes o irregularidades durante la competencia.

Cualquier deportista que esté corriendo en una manga y quiera presentar una protesta por un incidente en ella, debe manifestarlo alzando la mano al cruzar la línea final. Es responsabilidad del corredor, informar inmediatamente a uno de los Comisarios de Llegada la naturaleza de la protesta y buscar a su Delegado para presentarla al Comisario Director. El Delegado es el único autorizado para realizar este procedimiento y cancelar el valor estipulado en la Normativa Técnica vigente

No existe protesta en contra de los juicios realizados por infracciones durante la carrera. Los comisarios de la carrera tomarán las decisiones sobre el terreno a través del Comisario Director en caso de cualquier incidente o irregularidad que ocurra durante la competición.

El Delegado, debe formalizar su inconformidad ante el Comisario Director, mediante el formato de Protesta Oficial. Si pasados 10 minutos después de finalizada la carrera en discusión no se ha hecho oficial el reclamo, éste derecho se perderá.

Si el reclamo ha sido presentado, el Comisario Director debe realizar una investigación sobre el hecho y tomará una decisión, antes de que el corredor vuelva a competir.

El Comisario Director podrá permitir, a un corredor que esté bajo protesta competir, pero ningún trofeo o premio en dinero que el competidor pueda haber ganado, se podrá entregar hasta que la protesta no se resuelva.

El Comisario Director tendrá el poder de imponer una sanción, así sea la descalificación de un competidor como resultado de cualquier protesta. El Comisario, puede llevar la

situación ante la CNBC y recomendar la suspensión del competidor si considera que el caso lo justifica.

A cualquier competidor que rehúse permitir el examen de su bicicleta que haya sido objeto de una protesta, se le debe retener todos los premios ganados en el evento y será ser suspendido de competencias por un período no inferior a un año.

### **9.2.2 Por puntos en un evento o torneo**

Todas las protestas por este concepto, deben ser enviadas por escrito al e-mail [bmxciclismodecolombia.com](mailto:bmxciclismodecolombia.com) / [secretariabmx@gmail.com](mailto:secretariabmx@gmail.com), dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de publicación de resultados de la competencia en la página web; reclamos posteriores a esta fecha no serán aceptados.

Los resultados de cada carrera serán publicados en [www.bmxcolombia.com.co](http://www.bmxcolombia.com.co). Se puede ingresar también por [www.ciclismodecolombia.com](http://www.ciclismodecolombia.com) link BMX.

## **9.3 APELACIONES**

Las decisiones tomadas por el Comisario Director en una competencia, pueden ser apeladas ante el Delegado Técnico, si no hubiera Delegado Técnico, podrá apelarse ante el Director de Carrera. El Delegado deberá diligenciar el formato correspondiente y pagar una fianza por una suma igual al triple del valor de la inscripción de la categoría en que se encuentra inscrito el corredor, dentro de los 30 minutos siguientes a la sanción. Si la apelación es exitosa, las fianzas recogidas se devolverán.

## **10 PUBLICIDAD EN LOS UNIFORMES**

La Federación Colombiana de Ciclismo y la CNBC, tienen todo el derecho sobre la publicidad que se haga en los uniformes oficiales de los deportistas en eventos internacionales, pero en los Campeonatos del Mundo y en los Continentales, se reserva un rectángulo de 10 cm de altura sobre el frente del buzo para un patrocinador del corredor si éste lo tuviera. Los otros espacios del buzo (banda hombro - manga, lados) se reservan en primera instancia a los patrocinadores de la Federación.

La CNBC reglamenta el uso de la publicidad en el buzo de competencia que es utilizado por los deportistas en:

### **10.1 TORNEO NACIONAL**

En el buzo de competencia se tendrán los siguientes espacios publicitarios:

- ✓ Parte delantera: 2 logotipos de 64 cm<sup>2</sup> máximo.
- ✓ Entre el hombro y la manga: 1 franja/línea de 5 cm. de ancho.

- ✓ A los lados, debajo de la manga: 1 franja de 9 cm. de ancho.
- ✓ La publicidad del fabricante del buzo, sólo puede aparecer 1 sola vez. Este aviso tendrá 25 cm2 como máximo.

## **10.2 CAMPEONATO NACIONAL**

En el buzo oficial que cada liga de ciclismo determine para uniformar a sus deportistas, podrá haber:

- ✓ Parte delantera: 2 logotipos de 64 cm2 máximo.
- ✓ La publicidad del fabricante del buzo, sólo puede aparecer 1 vez. Este aviso tendrá 25 cm2 como máximo.

Anexo Calendario Torneo Nacional BMX 2014

<b>CALENDARIO NACIONAL E INTERNACIONAL BMX 2014</b>		
<b>FECHA</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>SEDE</b>
FEBRERO 15 Y 16	I-II VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	ARMENIA-QUINDIO
MARZO 08 Y 09	JUEGOS SURAMERICANOS	SANTIAGO DE CHILE
MARZO 15 Y 16	III-IV VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	TIMBIO-CAUCA
ABRIL 18 Y 19	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	MANCHESTER-GBR
ABRIL 25 Y 26	V-VI VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
MAYO 10 Y 11	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	PAPENDAL-NED
MAYO 17 Y 18	PANAMERICANO SUDAMERICANO DE BMX 2014	POR DEFINIR
JUNIO 13 Y 14	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	BERLIN-GER
JULIO 4 Y 5	VII VÁLIDA Y CAMPEONATO NACIONAL BMX 2014	BOGOTA D.C.
JULIO 23 AL 27	CAMPEONATO MUNDIAL UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	ROTTERDAM-NED
AGOSTO 9 Y 10	FESTIVAL DE VERANO (PUNTUACION UCI ELITE-JUNIOR)	BOGOTÁ D.C
AGOSTO 23 Y 24	VIII Y IX VÁLIDA TORNEO NACIONAL BMX 2014	PEREIRA- RISARALDA
SEPTIEMBRE 06 Y 07	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	SANTIAGO DEL ESTERO-ARGENTINA
SEPTIEMBRE 13 Y 14	X-XI VÁLIDA DEL TORNEO NACIONAL BMX 2014	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SEPTIEMBRE 26 Y 27	UCI BMX SUPERCROSS WORLD CUP	CHULA VISTA-USA
OCTUBRE 04 Y 05	XII Y XIII VÁLIDAS TORNEO NACIONAL BMX 2014	MANIZALES-CALDAS
OCTUBRE 24 Y 25	CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE BMX 2014	BOLIVIA
NOVIEMBRE 15 Y 16	XIV Y XV VÁLIDAS FINAL TORNEO NACIONAL BMX 2014	POR DEFINIR
NOVIEMBRE 22 Y 23	JUEGOS CENTROAMERICANOS	VERACRUZ-MEXICO
DICIEMBRE 07 Y 08	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LUCES (PUNTUACION UCI ELITE-JUNIOR)	MEDELLIN-ANTIOQUIA